

VIERNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 188

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-8477 *Información pública del expediente de comprobación ambiental ACTIVIDAD 2017/3 para la actividad de bar en calle Santander, 8.*

Por don Giuseppe A. Palazzolo Gallego, se solicita licencia municipal para bar en calle Santander, n.º 8, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 4 de septiembre de 2017.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

2017/8477